

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	Consiste en realizar el envío de los documentos de transporte masters e hijos conteniendo información respecto del medio de transporte, número de bultos, peso e identificación genérica de la mercancía que comprende la carga a ser enviada hacia el exterior y que puede ser transmitido por web services o mediante el portal del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador dentro de los tiempos establecidos para vía marítima, aérea y terrestre. En el caso de enviar la información fuera de los tiempos establecidos será causal de las respectivas sanciones administrativas

¿A quién está dirigido?

Líneas Navieras, Aerolíneas, Consolidadoras de Carga, Courier, Transportista Terrestre, Agentes de Carga de Exportación que deseen transmitir un manifiesto de carga y que se encuentren registrados como Operadores de Comercio Exterior (OCE) en el sistema informático aduanero Ecuapass.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Aceptación del Manifiesto de Exportación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Registro en el sistema Ecuapass como Operador de Comercio Exterior (OCE)
- Documentos físicos del documento de transporte para poder transmitir la información, sean estos: Bill of Lading, House Bill of Lading, Air Will Bill, House Air Will Bill, Carta de Porte Internacional- CPI
- Manifiesto de carga, que contiene información respecto al medio de transporte, número de bultos, peso e identificación de la mercancía que comprende la carga.
- Declaración Aduanera de exportación

¿Cómo hago el trámite?

Transmisión de los documentos de transporte previo al registro de informe de salida marítimo

Para garantizar el correcto funcionamiento del portal externo de ECUAPASS,

debe ingresar a través del navegador oficial de la aduana. Puede descargar el SENAE Browser desde su sitio web oficial: <https://www.aduana.gob.ec/senae-browser-descargas/>

- Ingresar al sistema informático Ecuapass; Ruta:
<https://ecuapass.aduana.gob.ec> > Tramites Operativos > 1.1.1 Documentos electrónicos > Cargas > **Manifiesto de exportación marítimo MEM.**
- Registrar información en las pestañas “Datos Generales, Documentos de Transporte y Detalle del Documento de Transporte”.
- Transmitir el(los) documento de transportes registrados.
- Ingresar al sistema informático Ecuapass en la ruta
<https://ecuapass.aduana.gob.ec> > Tramites Operativos > 1.8 Integración de estados del trámite.
- Ingresar el número de entrega en el campo “Numero de entrega” y dar clic en el botón “Consultar” para verificar si el trámite fue o no aceptado

Manifiesto de exportación aéreo – MEA “Transmisión de los documentos de transporte previo al registro de informe de salida aéreo.”

- Ingresar al sistema informático Ecuapass; Ruta:
<https://ecuapass.aduana.gob.ec> > Tramites Operativos > 1.1.1 Documentos electrónicos > Cargas > **Manifiesto de exportación aéreo MEA.**
- Registrar información en las pestañas “Datos Generales, Documentos de Transporte y Detalle del Documento de Transporte”.
- Transmitir el(los) documento de transportes registrados.
- Ingresar al sistema informático Ecuapass en la ruta
<https://ecuapass.aduana.gob.ec> > Tramites Operativos > 1.8 Integración de estados del trámite.
- Ingresar el número de entrega en el campo “Numero de entrega” y dar clic en el botón “Consultar” para verificar si el trámite fue o no aceptado

Correcciones posterior al Registro de Informe de Salida y posterior a la transmisión de la DAE para los distritos Terrestres

- Ingresar al sistema informático Ecuapass; Ruta:
<https://ecuapass.aduana.gob.ec> > Tramites Operativos > 1.1.1 Documentos electrónicos > Cargas > **Carta de Porte Internacional por Carretera - CPIC.**
- Ingresar información relacionada a la Carta Porte.
- Transmitir el documento.
- Ingresar al sistema informático Ecuapass en la ruta
<https://ecuapass.aduana.gob.ec> > Tramites Operativos > 1.8 Integración de estados del trámite.
- Ingresar el número de entrega en el campo “Numero de entrega” y dar clic

en el botón “Consultar” para confirmar si el trámite fue o no aceptado.

- Ingresar al sistema informático Ecuapass; Ruta:
<https://ecuapass.aduana.gob.ec> > Tramites Operativos > 1.1.1 Documentos electrónicos > Cargas> **Manifiesto Terrestre – MTI**
- Ingresar información relacionada al Manifiesto de Carga.
- Transmitir el documento.
- Ingresar al sistema informático Ecuapass en la ruta
<https://ecuapass.aduana.gob.ec> > Tramites Operativos > 1.8 Integración de estados del trámite.
- Ingresar el número de entrega en el campo “Numero de entrega” y dar clic en el botón “Consultar” para confirmar si el trámite fue o no aceptado.
- En caso de contar con una declaración de tránsito deberá registrar la información en el documento Declaración de Tránsito Aduanero Internacional-DTAI

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas los siete días de la semana, a través del siguiente enlace:

<https://ecuapass.aduana.gob.ec/>

Base Legal

- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2025-0090-RE EXPEDIR PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO SENAE-GOE-2-3-013-V1 GUÍA DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR PARA CREACIÓN DE MANIFIESTOS DE IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN Y CORRECCIONES DE LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES DE ELECTRICI. Art. TODO.
- CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025. Art. TODO.
- REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2025. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0280-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-015-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CMTI SOLICITUD DE

CORRECCIÓN DE MANIFIESTO TERRESTRE. Art. TODO.

- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0305-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-020-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMANRCE NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE CORRECCIÓN EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0694-RE SENAE-ISEE-2-3-019-V4 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRAR LA SOLICITUD DE CORRECCION DE MANIFIESTO-EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2021-0135-RE SENAE-ISEE-2-3-017-V4 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN-MARÍTIMO. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0280-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-008-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CPIC CARTA DE PORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0445-RE EXPEDIR-SENAE-GOE-2-3-001-V1 GUÍA DE OPERADORES DEL COMERCIO EXTERIOR PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANIFIESTO DE CARGA INTERNACIONAL CARTA DE PORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA Y CORRECCIONES. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2021-0059-RE SENAE-ISEE-2-3-011-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL MANIFIESTO TERRESTRE - MTI. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2021-0135-RE SENAE-ISEE-2-3-018-V4 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0050-RE SENAE-GOE-2-3-002-V3 GUÍA DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN MARÍTIMO Y CORRECCIONES. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0088-RE SENAE-GOE-2-3-003-V3 GUIA DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANIFIESTO DE EXPORTACIÓN AÉREO Y CORRECCIONES. Art. TODO.

**Contacto para
atención
ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Jefatura de Atención al Usuario**Correo Electrónico:** mesadeservicio@aduana.gob.ec**Teléfono:** 1800-238262**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	4189
2026	03	0	3824
2026	02	0	4493
2026	01	0	1666
2025	12	0	4467
2025	11	0	1554
2025	10	0	1622
2025	09	0	3936
2025	08	0	2719
2025	07	0	1651
2025	06	0	3824
2025	05	0	4454
2025	04	0	4451
2025	03	2	4409
2025	02	0	4534
2025	01	0	4407
2024	12	0	4332
2024	11	0	4472
2024	10	0	4904
2024	09	0	4269

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	08	0	4350
2024	07	0	4219
2024	06	0	4110
2024	05	0	4675
2024	04	0	4720
2024	03	0	4251
2024	02	0	4151
2024	01	0	3990
2023	12	0	3818
2023	11	0	3977
2023	10	0	4068
2023	09	0	4014
2023	08	0	4461
2023	07	0	3876
2023	06	0	4157
2023	05	0	4389
2023	04	0	4293
2023	03	1	4755
2023	02	1	4320
2023	01	0	3619
2022	12	0	4258
2022	11	0	4098
2022	10	0	4685

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	09	0	4781
2022	08	0	4655
2022	07	0	4553
2022	06	0	3345
2022	05	0	4823
2022	04	0	5014
2022	03	0	4972
2022	02	0	4354
2022	01	0	4129
2021	12	0	4672
2021	11	0	4354
2021	10	0	4379
2021	09	0	4420
2021	08	0	4246
2021	07	0	4345
2021	06	0	3401
2021	05	0	2988
2021	04	0	3442
2021	03	0	3795
2021	02	0	3577
2021	01	0	3432
2020	12	0	1081
2020	11	0	918
2020	10	0	926

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	09	0	735
2020	08	0	751
2020	07	0	646
2020	06	0	595
2020	05	0	597
2020	04	0	474
2020	03	0	1089
2020	02	0	1658
2020	01	0	1791